

Asesor Distrital de Servicios Leonísticos para la Niñez



La misión del Programa de Servicios Leonísticos para la Niñez es mejorar, a través de servicios a la salud y educación locales e internacionales, la vida de niños y adolescentes jóvenes en circunstancias adversas.

En abril de 2004 la Junta Directiva Internacional estableció el puesto de asesor distrital de servicios Leonísticos para la niñez (SLN). El gobernador nombra este asesor, quien recibe un apéndice de asesor distrital, el cual puede pedirse en el Departamento de Suministros para Club (referencia G468).

Los deberes del Asesor Distrital de SLN son:

- **Enterarse** de la naturaleza y gama de las necesidades de salud y educativas de los niños del distrito.
- **Aprender** los nombres de personas y organizaciones clave en el distrito que se ocupan de cubrir las necesidades de la salud y educativas de la niñez.
- **Llevar** información de los impresos sobre cuestiones infantiles. Contactar el Departamento de Servicios para la Salud y Niñez en la sede internacional para obtener la ayuda que sea necesaria.
- **Invitar** a los especialistas en salud y educación y a otros líderes de la comunidad a las reuniones de los clubes de Leones para discutir formas de cooperar.
- **Alentar** a los clubes a realizar valoraciones de las necesidades infantiles de salud y educación en la comunidad..
- **Alentar** a los clubes a hacer de los servicios a la niñez un esfuerzo comunitario con la participación de autoridades municipales, comercios, otras organizaciones y, si está indicado, los niños de la comunidad.
- **Generar** publicidad sobre la participación de los Leones como humanitarios para que otros se unan a los esfuerzos por beneficiar a los niños necesitados.

El asesor distrital de SLN se encarga de la preparación de obras para niños carentes y debe:

- **Evaluar** en el club y distrito la eficacia de las obras para niños necesitados. Describir un plan a estos dos niveles para iniciar o continuar servicios de salud y educación para niños y adolescentes. Presentar el plan a la consideración del gobernador.

- **Motivar** a los clubes para que conozcan en sus respectivas comunidades las necesidades específicas de los niños y para que se vinculen con especialistas como administradores de hospitales, escuelas y organizaciones de servicio juvenil que puedan profundizar sus conocimientos sobre las necesidades de los niños. Invitar a los clubes a aportar ideas de obras en que se colabore con estas personas y sus organizaciones. Evitar la duplicación de programas locales, regionales o nacionales.
- **Actualizar** a los clubes sobre ideas, metas y resultados de las obras por medio de anuncios en el sitio web del distrito y el boletín del gobernador, y por medio de correos, cartas personales, telefonemas o visitas en persona.
- **Comunicar** información sobre proyectos para niños necesitados al gabinete distrital y también a los medios de comunicación locales en colaboración con el Asesor Distrital de Relaciones Públicas.
- **Colaborar** con los asesores de la vista, audición, diabetes y Lions Quest en el distrito y distrito múltiple.

También pedimos a los asesores distritales de SLN que envíen a la dirección a continuación **textos y fotografías** de proyectos exitosos para la niñez que puedan diseminarse en publicaciones oficiales.

HEALTH AND CHILDREN'S SERVICES DEPARTMENT
LIONS CLUBS INTERNATIONAL
300 W. 22ND ST
OAK BROOK IL 60523-8842 EE.UU.

Teléfono: 630-468-6867
Fax: 630-706-9221
children@lionsclubs.org